

IX Ronda de Negociación TLC EE.UU.- Países Andinos
Abril 18-20, 2005. Lima, Perú
Mesa de Acceso a Mercados de Bienes Agrícolas

Coordinación Andina

Cláusula de Preferencia: A pesar de existir antecedentes a nivel de algunos productos como trigo y vinos en los tratados firmados por Estados Unidos con Chile y Marruecos, en otros no aparece, tal es caso de CAFTA. Los países andino consideraron inconveniente tal cláusula, en particular se hace con efecto retroactivo.

Salvaguardia Especial Agropecuaria: Se acordó solicitar la propuesta estadounidense y discutir la preferencia de EE.UU. sobre SEA de cantidades sobre precios y aclarar su posición, recalando la importancia para los países andinos de contar con SEA tanto de precios como de cantidades. Adicionalmente, los países presentaron algunos ejercicios para el cálculo de disparadores a partir de los datos de las adunas nacionales.

Por otra parte, de revisaron algunos artículos del capítulo de acceso que tienen relación directa con agricultura tales como alcance de artículo XI del GATT, plazos para notificación de reglamentos técnicos y requisitos de desempeño.

Bilateral con Estados Unidos

Propuestas presentadas por Colombia

Trigo, Cebada y Otros cereales

En trigo y cebada, en general se mantuvo la propuesta de desgravación en 10 años, resaltando como cambio la configuración del arancel base y las mejoras en los plazos de desgravación en algunas subpartidas. Adicionalmente se incluyó salvaguardia de precios.

Para la definición del arancel base se tuvo en cuenta el promedio los aranceles aplicados en el periodo 1999 a 2003 (26% en trigo, 21% cebada cervecera) en el caso de la cebada para otros usos se indicó 43%.

EE.UU. manifestó que no había mejora en programa de desgravación para productos de interés lo cual se traduciría en desventaja frente a competidores como MERCOSUR.

En otros cereales como centeno, avena, alpiste, quinua se presentó propuesta la cual establece un plazo máximo de desgravación de 10 años.

Maíz

Se ofreció un programa con preferencia lineal en un periodo de 25 años sobre el arancel que arroje la franja de precios, de forma que esta preferencia iría aumentando a través del

tiempo, hasta ser del 100%. Adicionalmente se incluyó un arancel techo de 70% para la aplicación de la franja, nivel que cubre el 90% los niveles observados. Se incluyó igualmente una salvaguardia de precios para la vigencia del acuerdo.

Oleaginosas

La oferta contempla una tasa base de desgravación del 40%, igual al techo que la CAN aplica los productos de franja y una desgravación en 20 años y se ofrecen contingentes equivalentes al 5% de las importaciones de Estados Unidos. Para los productos mas sensibles se plantea una salvaguardia de precios durante la vigencia del acuerdo .

Colombia presentó la solicitud sobre oleaginosas, en productos como margarinas y mezclas de aceites y la atención a las recomendaciones sanitarias que limitan el consumo de aceites de palma.

ETANOL

Colombia la planteó, ya que EE.UU. la desestimó en el paquete cero por cero, resaltando la disposición a aceptar una norma de origen totalmente restrictiva y evitar la triangulación de Brasil.

Propuestas presentadas por Estados Unidos

Tabaco y cigarrillos

Ofrecer consolidación del intracuota de 0% para la cuota residual de OMC de 3000 toneladas. Para las demás subpartidas de tabaco un contingente libre aranceles de 1000 con una tasa de crecimiento del 5% . El extracontingente se desgravaría en el plazo que se acuerde para la canasta D.

Respecto a los cigarrillos de interés de nuestro interés ofreció desgravación a 10 años.

Arroz

EEUU solicita un contingente de 127.800 TM de arroz blanco o su equivalente en paddy. Propone un arancel base de 30% y desgravación a 11 años. Colombia reiteró este ha sido un producto extremadamente sensible a través del tiempo, y por esta razón ha sido objeto de permanentes medidas de salvaguardia a nivel andino.

Carne

La propuesta de Estados Unidos diferencia los cortes en aquellos de alta calidad (según edad y tipo alimentación); de los cortes de calidad estándar. Para carne de alta calidad solicita en canasta A, se la carne de calidad estándar canasta B. En el caso de los despojos se propone un periodo de desgravación de 8 años, excepto en hígados, considerados prioridad para EE.UU., y se solicita incluirlos en la canasta A.

Salvaguardia

Estados Unidos hizo entrega de una propuesta de salvaguardia que se activa únicamente por cantidades y se aplica durante el periodo de transición.